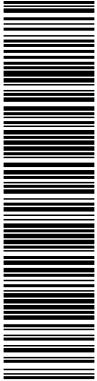


DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL1802_28 de febrero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QEKU8-ZU500-XP9JY Fecha de emisión: 5 de abril de 2018 a las 14:45:20 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/04/2018 11:25 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/04/2018 11:49	ESTADO FIRMADO 04/04/2018 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 821623 QEKU8-ZU500-XP9JY E61D373E845C26A827B3445A350796652A690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
ACTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 28 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO

VOCALES:
D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS
D^a M^a DEL MAR REDONDO ROJO
D. VICTOR BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ
D. JOSE ANTONIO OTERO PARRA

NO ASISTEN:
D^a M^a ISABEL MANSILLA BLANCO

SECRETARIO:
D. CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE

INTERVENTOR:
D. RAFAEL MOZO AMO

En Arroyo de la Encomienda, siendo las 14:00 horas del día 28 de febrero dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, los señores vocales que al margen se reflejan, con el fin de celebrar la sesión arriba indicada, para la cual han sido previamente citados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente titular D. José Manuel Barrio Marco, actuando como Secretario, D. Carlos Rodríguez Feroso.

Todos los asistentes permanecieron presentes a lo largo de toda la sesión.

JGL.18.02.01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

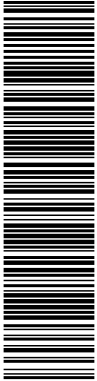
Por la Presidencia se da cuenta del borrador del Acta del acta de la sesión celebrada el 31 de enero de 2018, que ha sido puesta a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, y que se ha remitido al resto de los miembros del Pleno. No realizándose ninguna manifestación sobre el contenido de la misma, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

JGL.18.02.02.- DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN TENTADERO PÚBLICO (BOLSÍN TAURINO).

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo.

Visto que D. Justo Berrocal Hernández, en representación de la Federación Taurina de Valladolid, con CIF A28014416, ha solicitado con registro de entrada nº 1894/2018 de 20 de febrero, la Plaza de Toros de este municipio de Arroyo de la Encomienda, para celebrar un tentadero público, incluido dentro del X Certamen de Tentaderos "Ciudad de los Almirantes".

DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL1802_28 de febrero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QEKU8-ZU500-XP9JY Fecha de emisión: 5 de abril de 2018 a las 14:45:20 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/04/2018 11:25 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/04/2018 11:49	ESTADO FIRMADO 04/04/2018 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 821623 QEKU8-ZU500-XP9JY E61D573E9F84C26AB92E7B344EA350796652A690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Visto que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: "El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales".

Visto que con la celebración de este "tentadero público" (bolsín taurino) se pretende proyectar nuevos valores para el mundo de los toros, atendiendo a los jóvenes, de este municipio y de otros lugares que quieran acercarse, que desean tener una oportunidad. Asimismo se trata de una ocasión de disfrutar de un espectáculo taurino para todos aquéllos vecinos que deseen acudir, ya que todos los festejos se celebrarán con puertas abiertas y entrada gratuita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio".

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 22 de febrero de 2018, confirmada por la Sra. Concejala de Cultura-Turismo y Juventud, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar el interés general de la celebración de un tentadero público (bolsín taurino), en la Plaza de Toros de Arroyo de la Encomienda, el día 14 de abril de 2018, a partir de las 12:00 h y hasta las 14:30 h.

SEGUNDO: Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros de este municipio, para la celebración del citado evento, a la Federación Taurina de Valladolid, con CIF A28014416.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

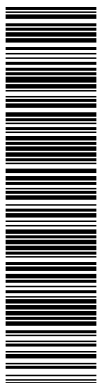
JGL.18.02.03.- DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DE SALAS DE LA CASA DE CULTURA PARA CURSO DE FORMACIÓN A TRABAJADORES DEL CALL CENTER DE IKEA.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo.

Visto que D. Adrián Abella Suárez, en nombre del Departamento de Recursos Humanos de IKEA IBERICA SAU, ha solicitado, según registro de entrada nº 1251/2018, de 6 de febrero, la cesión de dos salas de la tercera planta de la Casa de Cultura y Juventud, para realizar la formación necesaria para el puesto de atención al público en el Call Center de IKEA, situado en Arroyo de la Encomienda, siendo necesario proyectar en una de dichas salas, del lunes 16 de abril a viernes 11 de mayo de 2018, en horario de 9:00 a 14.00 horas y de 16:00 a 21:30, previéndose la asistencia de unas 25 personas.

En base a que la actividad formativa a trabajadores seleccionados del municipio, en la que este Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda va a colaborar de forma directa, mediante la publicación de la oferta del Departamento de Recursos Humanos de IKEA en el portal de empleo del Ayuntamiento, es un beneficio para los citados trabajadores. Asimismo se cederá al Departamento de Recursos Humanos de IKEA los currículum de las personas inscritas en la oferta publicada en el citado portal de empleo, en el que sólo pueden inscribirse personas empadronadas en Arroyo de la Encomienda.

DOCUMENTO Acta de Junta de Gobierno Local: JGL1802_28 de febrero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QEKU8-ZU500-XP9JY Fecha de emisión: 5 de abril de 2018 a las 14:45:20 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/04/2018 11:25 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/04/2018 11:49	ESTADO FIRMADO 04/04/2018 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: B21623 QEKU8-ZU500-XP9JY E61D373EF845C26AB92E7B344EA350796652A690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Considerando que IKEA ha apostado por Arroyo de la Encomienda para situar aquí su actividad de Call Center, lo cual significa un nuevo elemento de atracción para la economía del municipio, fomentándose el empleo en la población empadronada.

Comprobado que no se tiene previsto el uso de esas salas en dichas fechas para una actividad alternativa, procede considerar que existe una alta coincidencia entre el deseo de la empresa IKEA en formar a sus trabajadores en un edificio municipal y el interés general del municipio, dado el perfil de la actividad propuesta, así como el hecho de que la infraestructura de la Casa de Cultura garantiza la mejor calidad en el ejercicio de tal formación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: *“Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio”*.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 6 de febrero de 2018, confirmada por la Sra. Concejala-Delegada de Economía, Atención Ciudadana y Participación Ciudadana y Régimen Interior, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar el interés general de la celebración del curso de formación necesaria para el puesto de atención al público en el Call Center de IKEA, sito en Arroyo de la Encomienda, en dos salas, una de ellas con proyector, de la tercera planta de la Casa de Cultura y Juventud, desde el lunes 16 de abril al viernes 11 de mayo de 2018, en horario de 9:00 h a 14.00h y de 16:00h a 21:30h, previéndose la asistencia de unas 25 personas.

SEGUNDO: Eximir del pago del precio público por la utilización de las dos salas de la Casa de Cultura y Juventud de este municipio, para la celebración del curso de formación necesaria para el puesto de atención al público en el Call Center de IKEA, sito en Arroyo de la Encomienda, durante los días citados, a IKEA IBÉRICA SAU, con CIF A28812618.

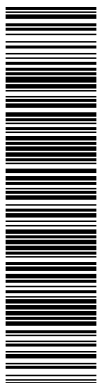
Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

JGL.18.02.04.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EN HORAS FUERA DE LA JORNADA HABITUAL Y HORAS REALIZADAS FUERA DE LA JORNADA DESDE LA ÚLTIMA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: De la **propuesta de autorización** de servicios en horas fuera de la jornada habitual, de los trabajadores que se citan a continuación (consta como ANEXO I), ANEXO II Y ANEXO III).

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	HORAS PERIODO	MOTIVO	IMPORTE DE LA RETRIBUCION
1	Abril Román, ██████████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
2	Alvarez García ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
3	Centeno Robles, ██████████	30 horas Marzo	Prolongación servicios	No se refleja

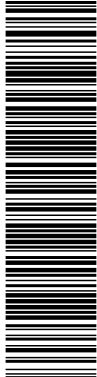


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 821623 QEKU8-ZU500-XP9JY E61D373E9F84C26AB2E7B344E350796652A69C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

			y refuerzos, por actuaciones puntuales	
4	Cobrerros Madrigal, ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
5	Delgado García ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
6	Fernández Calle ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
7	Núñez Valdivieso, ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
8	Peral Reguera ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
9	Pereda Barriga ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
10	Prieto Ocaña ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
11	San Martín García ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
12	Sanchez Herrero, A██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
13	De Mena Mogrobejo ██████	30 horas Marzo	Prolongación servicios y refuerzos, por actuaciones puntuales	No se refleja
14	Barrios Herrero, ██████	70 horas año 2018	Archivo	Económico

SEGUNDO: De la prestación de servicios fuera de la jornada habitual desde la última dación de cuentas a la Junta de Gobierno Local celebrada el 31 de Enero de 2018, por los funcionarios que se relacionan en el siguiente cuadro, así como la solicitud de compensación en tiempo o en retribución solicitada por los mismos, según se refleja en los correspondientes partes que obran en el expediente "Junta de Gobierno Local mes de Febrero 2018".

Nº EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	TRABAJO REALIZADO	ENTRADA	SALIDA	TIEMPO	HORAS/COSTE
34	CENTENO ROBLES, ██████	22/01/2018	██████ O	22:00	22:38	0,63	ECONOMICO
34	CENTENO ROBLES, ██████	01/02/2018	██████	9:30	12:00	2,50	ECONOMICO
34	COBREROS MADRIGAL, ██████	19/01/2018	██████	15:15	16:00	0,75	ECONOMICO
34	COBREROS MADRIGAL, ██████ O	29/01/2018	██████	15:15	15:45	0,50	ECONOMICO
34	COBREROS MADRIGAL, ██████	20/02/2018	██████	11:00	13:30	2,50	ECONOMICO
34	COBREROS MADRIGAL, ██████	25/02/2018	██████	16:00	21:00	5,00	ECONOMICO
34	NUNEZ VALDIVIESO ██████	03/01/2018	██████	14:45	22:00	7,25	ECONOMICO
34	NUNEZ VALDIVIESO ██████	05/01/2018	██████	15:30	20:30	5,00	ECONOMICO
34	NUNEZ VALDIVIESO ██████	08/02/2018	██████	22:00	23:30	1,50	ECONOMICO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 821623 QEKU8-ZU500-XP9JY E61D273EF845C26AB82E7B344EA350796652A690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

34	PERAL REGUERA, ██████████	08/02/2018	██████████	22:00	23:30	1,50	ECONOMICO
34	PEREDA BARRIGA, ██████████ R	17/01/2018	██████████	15:15	17:15	2,00	ECONOMICO
34	PEREDA BARRIGA, ██████████	19/01/2018	██████████	15:15	16:00	0,75	ECONOMICO
34	PEREDA BARRIGA, ██████████	29/01/2018	██████████	15:15	15:45	0,50	ECONOMICO
34	PRIETO OCANA, ██████████	22/01/2018	██████████	22:00	22:38	0,63	ECONOMICO
34	SANCHEZ HERRERO, ██████████	17/01/2018	██████████	15:15	17:15	2,00	ECONOMICO
34	SANCHEZ HERRERO, ██████████	22/02/2015	██████████	11:00	13:30	2,50	ECONOMICO
34	SANCHEZ HERRERO, ██████████	25/02/2018	██████████	16:00	21:00	5,00	ECONOMICO
34	ABRIL ROMAN ██████████ ██████████ S					4	ECONOMICO
34	CENTENO ROBLES, ██████████					4	ECONOMICO
34	PRIETO OCANA, ██████████					12	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	22/02/2017	██████████	16:50	19:35	2,75	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	29/03/2017	██████████	16:50	19:05	2,25	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	03/05/2017	██████████	16:45	19:52	3,12	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	05/03/2017	F ██████████ S	11:00	13:30	2,50	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	05/03/2017	F ██████████ S	17:00	21:30	4,50	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	05/01/2018	A ██████████ D	15:45	18:30	2,75	ECONOMICO
34	DE MENA MOGROBEJO, ██████████	17/01/2018	██████████ 2018	14:30	16:38	2,13	ECONOMICO

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se declara levantada la sesión, siendo las 14,30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO